

1055 - 1/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/12/11	Nº: 1353
Numero: 1055	Folio: 2
Expte. Nº: 150/2011	
Grado:	
Procedimiento:	<i>[Handwritten Signature]</i>



NOTA Nº 03/2011.-
LETRA: BPF - LC-

USHUAIA, 01 de Diciembre de 2011.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Resolución que se acompaña para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse, tiene por objeto reconocer y apoyar desde este Cuerpo Deliberativo, la actividad de la Asociación de Gasistas de Ushuaia en lo que respecta a las loables intenciones de sus asociados, de poner su conocimiento y experiencia al servicio de su comunidad.

Es por ello que el Proyecto que no ocupa, tiene por objetivo que el Señor Intendente Municipal analice la factibilidad de, mediante un convenio de cooperación mutua entre el Municipio y la Asociación, iniciar una campaña de concientización en lo que respecta a la necesidad e importancia de la adopción de medidas preventivas en el manejo y mantenimiento de los artefactos hogareños alimentados por gas, sea este por red o envasado.-

Por todo lo expuesto, y descartando que el Proyecto será acompañado por la totalidad de los Ediles, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades desarrolladas por la "ASOCIACIÓN DE GASISTAS DE USHUAIA" (Disposición I.G.J. Nº 025/2007), conforme los propósitos establecidos en los Estatutos de la mencionada Asociación.-

ARTICULO 2º.- Hacer saber al Departamento Ejecutivo Municipal que éste Cuerpo Deliberativo, vería con agrado que el Municipio, celebrara un convenio con la "ASOCIACIÓN DE GASISTAS DE USHUAIA", con el objeto de llevar adelante una campaña de Concientización de los vecinos de nuestra ciudad, en lo que respecta a la importancia del control y mantenimiento de la totalidad de los artefactos hogareños alimentados a gas natural o envasado.-

ARTÍCULO 3º.- E FORMA.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia